

CAMACHO CASAS ESCOBAR

UNIÓN TEMPORAL

Señores

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Yo **JUAN DOMINGO TORRES OJEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.160.893**, actuando en nombre propio, confiero poder especial, amplio y suficiente a **ANDRES CASAS SANTOFIMIO**, abogado, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.194.767 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 175.006 del Consejo Superior de la Judicatura, para que solicite patente sobre las siguientes tecnologías, y realice todas las gestiones necesarias en el trámite, encaminadas a la concesión de la patente:

- **CONO VASO PORTACOMIDA PLEGADO.**

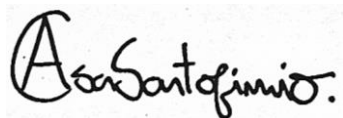
El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada, a través de las actuaciones a que haya lugar, así como para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y reasumir.

El poderdante:



JUAN DOMINGO TORRES OJEDA
Director
C.C. N° 72.160.893 de Barranquilla

El apoderado en calidad de aceptación:



ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO
Abogado
C.C. 80.194.767
T.P. 175.006